

Árbol de Decisión para Síntomas de COVID-19*

(Version: 1/28/2021)

*Se aplica independientemente del estado de vacunación.

En la escuela, un estudiante o miembro del personal desarrolla cualquiera de los síntomas o señales siguientes:



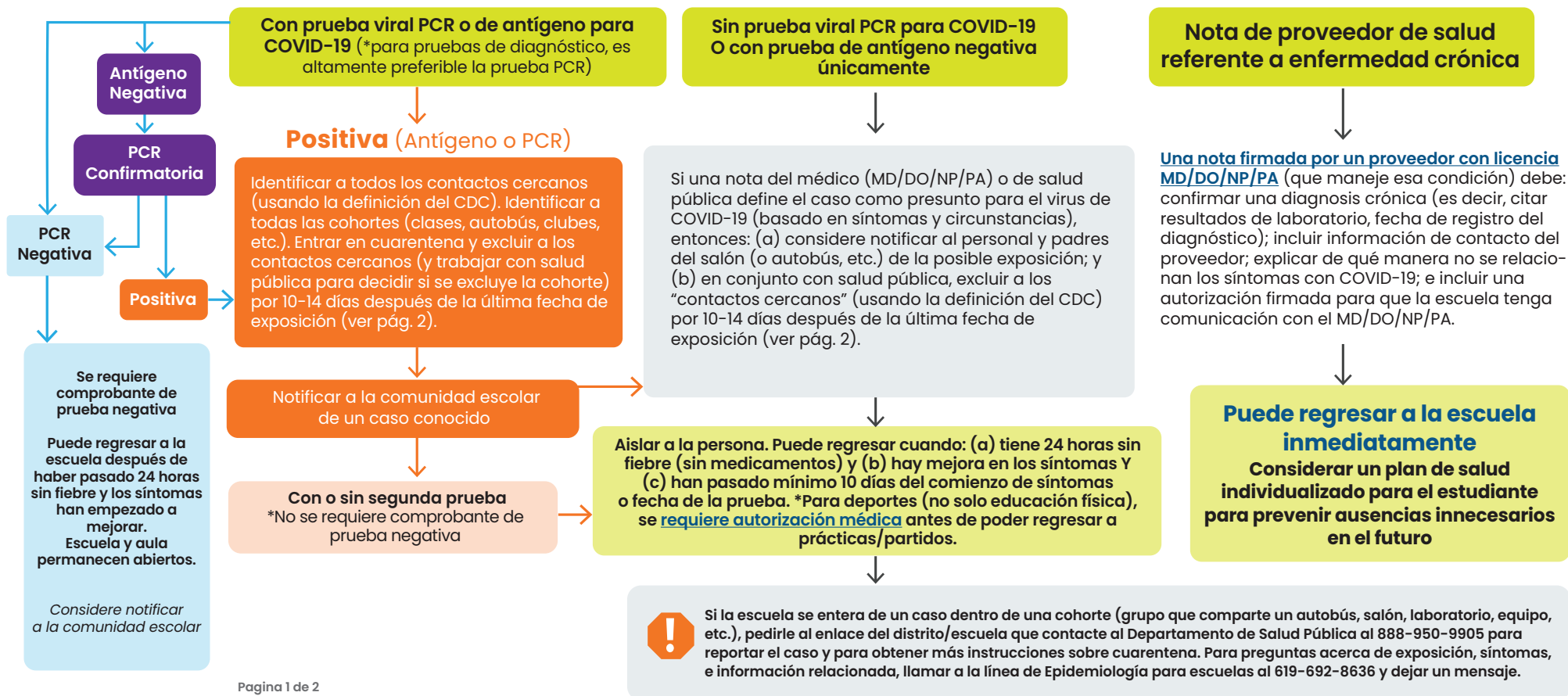
- Fiebre con o sin escalofríos/temblores (*fiebre se define como $\geq 100^{\circ}$ y no se resuelve dentro de 30 min. sin medicamentos*)
 - Tos*
 - Respiración corta
 - Congestión nasal/rinorrea (moqueo) *
 - Dolor de garganta
- Náusea, vomito, o diarrea*
- Fatiga*
- Pérdida reciente del olfato o el gusto
- Dolor de cabeza*
- Dolor muscular o del cuerpo*
- Poco comer o falta de apetito*

* No tome en cuenta este síntoma si el personal de la escuela ya sabe de una condición crónica preexistente que causa el síntoma. La naturaleza de los síntomas presentes (por ej., duración, intensidad) debe ser consistente con la condición crónica subyacente.

ACCIÓN: Aplicar el equipo de protección personal (PPE) apropiado; aislar al estudiante/miembro del personal hasta que sea enviado a casa; recomendarle que se comunique con su proveedor médico para recibir instrucciones. Nota: Otras infecciones pueden causar los mismos síntomas (por ej., gripe, faringitis estreptocócica, etc.) *pero esto no descarta que COVID-19 sea coexistente.*



EL ESTUDIANTE/EMPLEADO DEBE PERMANECER EN CASA HASTA...



Orden del Oficial de Salud


Cuarentena de Personas Expuestas a COVID-19

Un "contacto cercano" es contacto con un paciente con COVID-19 que ocurre en cualquier momento entre las 48 horas antes de que los síntomas del paciente con COVID-19 comenzaron (o, para pacientes asintomáticos, dos días antes de la recolección de especímenes para la prueba), y hasta que el paciente con COVID-19 ya no necesite ser aislado, y el contacto:

- 1** Estuvo a menos de 6 pies de distancia de un paciente con COVID-19 durante un total acumulativo de 15 minutos o más durante un período de 24 horas; o
- 2** Tuvo contacto sin protección con los fluidos y/o secreciones corporales de un paciente con COVID-19 (incluyendo, pero no limitado a, si la persona estornudó o tosió sobre usted, compartieron utensilios para comer, o bebieron del mismo recipiente).

Todas las personas sin síntomas de COVID-19 que hayan tenido contacto cercano con un paciente de COVID-19 deben entrar inmediatamente en cuarentena en su hogar o en otra residencia. Pueden finalizar la cuarentena y regresar a la escuela/trabajo después de:

- **10 días** (por ej., el día 11) después del último contacto con un paciente con COVID-19, **siempre y cuando** se puedan auto-monitorear para **síntomas de COVID-19 y de manera constante usar cubrebocas y mantener una distancia de al menos 6 pies** de todos los demás hasta pasado el Día 14.
- **14 días** (por ej., el día 15) después de la fecha de la última exposición si **no pueden** auto-monitorear para detectar **síntomas de COVID-19** ni de manera constante usar cubrebocas ni mantener una distancia de al menos 6 pies de todos los demás después de una cuarentena de 10 días o si trabajan con personas inmunodeprimidas (por ejemplo, trasplantes de médula ósea o de órganos sólidos, quimioterapia).
- Los resultados negativos a la prueba de COVID-19 no acortarán el tiempo para estas personas.
- **Si se presentan síntomas durante la cuarentena**, las personas deben aislarse inmediatamente y comunicarse con su proveedor de atención médica o los Servicios de Salud Pública del Condado de San Diego y someterse a una prueba.

 **NOTA:** La cuarentena de 7 días rara vez se aplica en el entorno escolar K-12 y solo se aplica a los trabajadores de salud; para más información, consulte este [memorándum](#). 